

LÍNEA 6, UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

6.1 COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

PROPUESTA. CONTROL SOCIAL – RENDICIÓN DE CUENTAS.

CONTEXTO.

El control social aparece en todas las sociedades democráticas como un medio de fortalecimiento encargado de agrupar la participación de toda una colectividad que encuentra su soporte en un sistema de normas. Será entonces este control, que proviene de la intervención de la comunidad como interlocutora válida, el que exija el cumplimiento de un modelo de Estado. Así mismo, advierte el ejercicio consciente, indisoluble y consecuente de los ciudadanos que se comprometen a hacer seguimiento de la actividad del Estado.

La Constitución de 1991, en el interior de sus postulados, desarrolla esta figura de gran importancia al trascender de una democracia representativa a una participativa, presupuesto preponderante de la Carta. De esa manera, este control se refiere al ciudadano dinámico, al ciudadano que participa, al ciudadano que exterioriza sus derechos, garantías, deberes y obligaciones. Nuestro modelo de Estado exige la vinculación directa de la ciudadanía al ejercicio de lo público, dándole la posibilidad de participar y, sobre todo, de ejercer el rol de interlocutor que lucha para garantizar una gestión efectiva por parte de la administración. Podrían enumerarse algunos ejemplos de control social frente a la gestión pública, pero en el caso en concreto, pretendemos enfocarnos en el PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, donde se le exija a los agentes del Estado informes que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos, entre otros. Con esto claro, resulta evidente que este control social debe consagrarse desde unos elementos que promuevan una efectiva representatividad.

PROPUESTA

Que en el componente 6.1 del PDM, se determine de manera precisa el proceso de rendición de cuentas de la administración municipal y de sus entidades descentralizadas. Que se especifiquen los objetivos, programas, medios e indicadores que permitan hacer visible la gestión de la administración e igualmente se concrete la forma en la que el ciudadano tendrá conocimiento público de la función administrativa desarrollada por los funcionarios públicos. Que se definan espacios de difusión distintos a los ya convencionales con el fin de llegar al mayor número de la población. Que la rendición de cuentas se concierte desde 2 elementos: 1. Comunicación previa al ciudadano en aras de que pueda discernir frentes a los puntos expuestos y superé su condición de mero receptor. 2. Socialización de la rendición de cuentas teniendo en cuenta los diferentes sujetos poblacionales y los territorios donde se encuentran ubicados.

LÍNEA 6, UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

6.4 COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVAS

PROPUESTA. FORTALECIMIENTO DE LOS MASC Y CONSULTORIOS JURÍDICO VIRTUALES EN LOS CALIs

CONTEXTO.

Pocos países de Latinoamérica y quizás del mundo han vivido crisis tan profundas dentro de su poder judicial, como Colombia en las últimas décadas. Desde el asesinato de sus ministros, sus jueces, sus funcionarios, hasta la toma armada y sangrienta del palacio de Justicia pasando por la permanente crisis estructural que ha llevado a la parálisis del aparato judicial, con la característica sobresaliente de la eterna congestión. En el fondo de todo esto se encuentran los ya endémicos males que afectan a nuestro país: violencia, pobreza, corrupción, luchas de clases, corrupción política, violencia política, crimen organizado y conflicto armado. En un país que lastimosamente ha agrupado a los más grandes carteles ilegales y donde se han proliferado los ejércitos privados, es difícil que la justicia haya tenido un comportamiento modélico. Desde esta lógica, es casi imposible que fenómenos como el de la congestión, la venalidad o la ineficiencia no hayan sido lo habitual en el funcionamiento del poder judicial, principalmente a la hora de dictar sentencia en un juicio.

Así, con un poder judicial mal trecho, golpeado y maniatado, que se encuentra próxima a surtir una gran reforma en el congreso de la república, nos debe invitar a trascender y sumergirnos de manera propositiva a buscar y plantear soluciones inteligentes, coherentes que nos permita resolver los conflictos desde la administración municipal y plasmarlos en el PDM.

De esta manera, consideramos que una forma de dinamizar la participación en las comunas es garantizar el acceso a la justicia desde sus diferentes modalidades. Así pues, los mecanismos alternativos para la solución de conflictos (MASC), tales como la mediación, la negociación y la conciliación, capacitación, formación se debe concebir como métodos alternos o previos en la resolución de los conflictos y deben consagrarse de forma expresa en el PDM. Lo expuesto, con el ánimo de que los mismos sean desarrollados desde los CALIs. Aquí se trata entonces de que el estado se engrandezca y se concentre en lo ineludible, como lo es el garantizar ese pilar fundamental de la justicia.

El objetivo de los MASC se convierte entonces en la democracia participativa, con lo que estamos en capacidad de aseverar que el estado somos todos. La aplicación efectiva de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos traería varios beneficios tales como: descongestión de la justicia, se proscriben la impunidad, se garantiza la eficiencia y eficacia del Estado, se fortalece la democracia participativa, se disminuyen los costos, pero sin lugar a dudas, lo más importante es que se reduce significativamente la violencia. Los MASC son, claramente, el principal antídoto contra la justicia por mano propia. Esto es de particular importancia para un país que, como Colombia, ha vivido durante sus doscientos

años de vida independiente bajo el estado de violencia generalizada y de la ley del más fuerte.

PROPUESTA.

- Que se determine un programa al interior del PDM con su respectivo indicador, en el que se pueda concretar una puesta en marcha de los MASC desde cada uno de los CALIs.
- Que desde los CALIs se promueva la posibilidad de asesorías jurídicas en convenios con las facultades de derecho de la ciudad para garantizar el acceso a la justicia de los miembros de cada comuna.
- Que se genere una red en asocio con las casas de justicia, los consultorios jurídicos de la ciudad y los CALIs para establecer CONSULTORIOS JURÍDICOS VIRTUALES.

Es evidente que desde los MASC se actúa buscando, como ya dijimos la sinergia y el progreso, pero quizás lo más importante es lo que se evita, la violencia y el conflicto armado.

LÍNEA 2, BIENESTAR PARA TODOS

2.1 COMPONENTE: CIUDAD EDUCADORA

PROPUESTA 1. CUALIFICACIÓN DOCENTE – EMPRENDIMIENTO DESDE EL AULA

CONTEXTO

Son evidentes los avances que pretende fortalecer el PDM en temas de cobertura y de calidad en la educación. Sin embargo, consideramos que debe existir una clara determinación frente al factor humano que se encuentra impartiendo el proceso de formación de los niños y jóvenes del municipio. Y esto es de vital trascendencia, toda vez que el educador no sólo debe tener una gran cantidad de conocimientos acumulados y actualizados en su mente. El verdadero educador debe saber transmitirlo desde lo técnico, profesional, pero sobretodo, alrededor de un factor de principios y valores morales. Educar es entonces, en el sentido etimológico de la palabra, guiar, pero sobre todo enseñar a las personas a que se guíen a sí mismos. Toda idea de libertad, al menos en el sentido político, y toda idea de conceptos tales como la democracia, aun suponiendo para ésta múltiples variantes, carecen de valor sin la educación. El docente deberá recordar que dentro de sus objetivos es no sólo formar engranajes para la estructura económica, sino formar personas, personas emprendedoras. Es evidente que el objetivo principal de un estado y de una sociedad no es que sus ciudadanos sean más ricos, sino que sean más virtuosos, lo que se convierte en la herramienta más efectiva para construir país, para construir ciudad.

La academia es cambiante y las condiciones de tiempo, modo y lugar deben conducir al desarrollo fortuito de nuevas competencias. Bajo esos derroteros, consideramos que unas nuevas competencias deben concretarse en la formulación en emprendimiento social y

empresarial con el propósito de contribuir desde la educación primaria y secundaria al desarrollo sostenible de la región y el País.

PROPUESTA

- Consolidar procesos de validación de la formación de las personas que imparten el proceso educativo. Que sean objeto de capacitaciones, que sean controlados y evaluados para garantizar los procesos de calidad.
- Que se les exijan nuevas competencias propias de la forma en la que los estudiantes hoy conciben la educación.
- Que desde las aulas se nutran fortalezas humanas, éticas y morales con la rigurosidad que esto implica.
- Que regresemos a fortalecer procesos de nuestra propia idiosincrasia en aras de consolidar nuestro arraigo por la ciudad. La labor docente es un reto diario en el que, sin importar las circunstancias, el mensaje formativo perdura y lleva a la comprensión de la comunidad en movimiento, de sus nuevas formas de aprendizaje, de su irreverencia presente y latente.
- Institucionalizar la cátedra de Emprendimiento como eje transversal a los planes de estudio, capacitando a los docentes para que desde el aula vuelva a la comunidad estudiantil propositiva y responsable de su rol en sociedad y de la realidad que vive.
- Impulsar y Acompañar el desarrollo de proyectos de emprendimiento que se generen desde los colegios públicos.
- Impulsar y fomentar la cultura de calidad, trabajo en equipo y asociatividad como estrategia de productividad.

LÍNEA 6, UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

CONTEXTO.

No existe información precisa frente a los procesos que adelanta la administración municipal en cuento a modelos integrados de gestión. Igualmente, no se puede determinar si se está adelantando y aplicando instrumentos de gestión de la calidad como las ISO 9000, 9001, ICONTEC, por mencionar algunos.

PROPUESTA. IMPLEMENTAR TODOS LOS MODELOS DE CALIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.